INFORME DE AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE

DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO ECONÓMICO 2017

PARRILLADAS LA HERRADURA CÍA. LTDA.

C.PA. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE
AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE, REGISTRO NACIONAL Nº SC-RNAE-398
REGISTRO NACIONAL PERITO CONTABLE N° SC.IC.RPC.001
C.P.A. REGISTRO NACIONAL N° 8019
RUC: 0300040821

CUENCA, AV. LAS AMÉRICAS 22-148 Y HÉROES DE VERDELOMA. TELÉFONOS 072842415 - 0996068911

INFORME DE AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE

ESTADOS FINANCIEROS AÑO ECONÓMICO 2017
DE LA COMPAÑÍA "PARRILLADAS LA HERRADURA CIA. LTDA."

A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE PARRILLADAS LA HERRADURA CIA. LTDA.

OPINIÓN

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de PARRILLADAS LA HERRADURA CIA. LTDA., (en adelante la Compañía), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2017, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre del 2017 así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA).

Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más detalladamente en la sección ¨Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros¨ de nuestro informe.

Somos independientes de la Compañía de acuerdo con el Código de Ética del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores Públicos (IESBA) emitido por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

RESPONSABILIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS RESPONSABLES DEL GOBIERNO DE LA ENTIDAD EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Compañía de continuar como una empresa en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionados con la continuidad y uso del principio contable de negocio en marcha excepto si la administración tiene intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o no tiene otra alternativa más realista que hacerlo.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR EN RELACIÓN CON LA AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También.

a) Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o elusión del control interno.

b) Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.

c) Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

Concluimos sobre lo adecuado de utilizar, por parte de la Administración, la base contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre la existencia, o no, de una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se nos requiere llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Compañía deje de ser una empresa en marcha.

d) Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran una presentación razonable

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Compañía en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoria planificados y los hallazgos significativos de la auditoria, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoria.

OTRAS RESPONSABILIDADES DE INFORMACIÓN

Nuestro informe sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2017, se emite por separado.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

Cuenca, 1 de marzo del 2018.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE
AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE
REGISTRO NACIONAL DE AUDITOR INDEPENDIENTE N° SC.RNAE.398
C.P.A. REGISTRO NACIONAL N° 8019
REGISTRO NACIONAL PERITO CONTABLE N° SC.IC.RPC.001
RUC: 0300040821001

CUENCA, AV. AMÉRICAS N° 22-148 Y HÉRONES DE VERDELOMA. FONOS: FIJO 072842415 Y CELULAR: 0996068911

INFORMACIÓN GENERAL

La Auditoría Externa a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017 de PARRILLADAS LA HERRADURA CIA. LTDA., se realizó de conformidad al Contrato de "Servicios Profesionales" acordado, mediante nuestra oferta con un programa de trabajo debidamente elaborado, a efectos de establecer:

La responsabilidad de los Estados Financieros, fundamentados en la revisión y análisis de los registros contables, aplicando pruebas procedimientos de conformidad con lo que establecen las Normas de Internacionales de Auditoría, las NIA's, y de acuerdo a las circunstancias; y lo dispuesto examinar y evaluar expresamente por la Superintendencia de Compañía y otros Organismos de Control del Ecuador.

Los resultados obtenidos en la revisión y análisis de los Estados Financieros del año económico 2017, se limitan a los requerimientos de las normas internacionales de información financiera y otras disposiciones legales que se determina en las presentes Notas.

DISPOSICIONES LEGALES DE CONFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA

PARRILLADAS LA HERRADURA CIA. LTDA.; la constitución de esta empresa es en la ciudad de Cuenca, con la Escritura Pública otorgada el 29 de mayo de 2006, ante Notario Público Cuarto Dr. Alfonso Andrade Ormaza. Resolución de la Intendencia de Compañías Cuenca CG.C.DIC.291 del 6 de junio del 2006. Inscrita la Resolución bajo el N° 219 del Registro Mercantil, el 26 de junio del 2006.

OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA

Artículo 2°.- Objeto.- "La Compañía PARRILLADAS LA HERRADURA CIA. LTDA., ejercicio del comercio de restaurantes; así como la importación y comercialización de equipos para la industria de alimentos; así como la importación, distribución, comercialización, copra venta al por mayor y por menor de insumos, ingredientes y equipos, piezas y partes de equipos e implementos de cocina, restaurantes y afines y, mercadería en general. Además la compañía ´podrá realizar todo acto o celebrar cualquier contrato que haga relación con el objeto social para la cual se constituye y permitidos por la Leyes del país, Podrá igualmente la compañía intervenir y por formar parte de otras u otras compañías que se encuentren igualmente constituidas y por constituirse dentro y/o fuera del país.

IDENTIFICACIÓN DE LA COMPAÑÍA.

PARRILLADAS LA HERRADURA CIA. LTDA., funciona de conformidad a lo establecido en la Ley de Compañías y Reglamento, Estatutos Sociales de la Compañía.

RUC: 0190335844001

UBICACIÓN

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Domicilio Tributario.- Provincia: AZUAY; Cantón: CUENCA; Parroquia: SUCRE; Calle: AV. REMIGIO ROMERO Numero: 3-55, Intersección: AV. REMIGIO CRESPO Referencia ubicación: A UNA CUADRA Y MEDIA DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA; Teléfono Trabajo: 072887540; Teléfono Trabajo: 072810774; Email: parrilladaslaherradura@gmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: YANUNCAY Calle: AV. FELIPE II Numero: S/N Referencia: A DOS CUADRAS DEL COLEGIO TECNICO SALESIANO. Edificio: MALL DEL RIO, Piso: 2 Teléfono Trabajo: 072815477.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

A los estados financieros que bajo la responsabilidad de la Gerencia General se ha procesado, emitido por la administración y entregado al auditor externo independiente; sobre los cuales nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión, basados en el proceso y culminación de la auditoría realizado por nuestro equipo de trabajo.

NOTA N° 01

A) RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS, ADOPTADAS POR LA COMPAÑÍA.

1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO.

Comprenden el efectivo disponible, depósitos a la vista en entidades financieras, otras inversiones a corto plazo de alta liquidez con vencimientos originales dentro del año económico. Lo sobregiros bancarios se considera como recursos de financiamiento y se incluirán en el pasivo corriente.

2. CUENTAS POR COBRAR.

Los documentos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinados que no son cotizados en un mercado activo. Después de su reconocimiento inicial, los documentos y cuentas por cobrar son registrados por la Compañía al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva menos una estimación por deterioro. Las ganancias o pérdidas se reconocen en resultados cuando los documentos y cuentas por cobrar son dados de baja o por deterioro, así como a través del proceso de amortización.

Préstamos y Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo. Surgen cuando la Entidad provee bienes o

servicios directamente a un deudor sin intención de negociar la cuenta por cobrar. Se incluye en el activo corriente, excepto para vencimientos superiores a doce meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes. Las cuentas por cobrar incluyen las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.

Otros Pasivos Financieros

La entidad clasifica los pasivos financieros no derivados en la categoría de otros pasivos financieros. Los otros pasivos financieros comprenden los acreedores comerciales, otras cuentas por pagar y aquellas obligaciones bancarias que devengan intereses. Se incluyen en el pasivo corriente, excepto para vencimientos superiores a doce meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como pasivos no corrientes.

El efectivo en caja y bancos también es un activo financiero que representa un medio de pago y por ello es la base sobre la que se miden y reconocen todas las transacciones en los estados financieros y está sujeto a riesgos insignificantes de cambios en su valor razonable.

Reconocimiento y medición

La entidad reconoce un activo o pasivo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación y se reconocen cuando se comprometen a comprar o vender el activo o pagar el pasivo.

Los activos y pasivos financieros son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo o pasivo; siempre que el efectivo o pasivo financiero no sea designado como de "valor razonable a través de pérdidas y ganancias" y este sea significativo. Con posterioridad al reconocimiento inicial la entidad valoriza los mismos como se describe a continuación:

Préstamos y cuentas por cobrar.- Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo. Al 31 de diciembre del 2017, la administración estima que los valores en libros de las cuentas por cobrar no difieren significativamente de sus valores razonables debido a su vencimiento a corto plazo; además, no tienen un interés contractual y el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, razón por la cual al cierre del ejercicio se mantienen al valor nominal.

Otros pasivos financieros.- Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivos; sin embargo, al igual que en el caso de los préstamos y cuentas por cobrar, la diferencia entre el valor nominal y el costo amortizado en su medición final no es significativa, por lo tanto la entidad utiliza el valor nominal como medición final de las cuentas por pagar comerciales.

Baja de Activos y Pasivos Financieros

Activos financieros.- Son dados de baja cuando:

a. Expiren los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo del activo financiero.

b. Cuando transcribe el activo financiero desapropiándose de los riesgos y beneficios inherentes al activo financiero y ha cedido los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo del activo financiero.
c. Cuando reteniendo los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo, la entidad ha asumido la obligación contractual de pagarlo a uno o más perceptores.

Pasivos financieros.- Es dado de baja cuando la obligación ha sido pagada o cancelada o bien su exigencia haya expirado. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo acreedor bajo condiciones substancialmente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo y la diferencia entre ambos se reconoce en los estados integrales del año en que ocurren.

3. PROVISIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES.

De acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno LRTI, que establece que se puede efectuar una provisión del 1% anual sobre los créditos concedidos en el período, se ejecuta esta provisión. Esta provisión constituye un gasto deducible para fines tributarios. Los cargos por este concepto afectan a los estados de resultados.

4. INVENTARIOS, EXISTENCIAS.

Las existencias se registran al costo o a su valor neto de realización el que resulte menor. El costo de los productos terminados y de los productos en proceso comprende los costos de diseño, materia prima, mano de obra directa, otros costos directos y gastos generales de fabricación (sobre la base de la capacidad de operación normal) y excluye los costos de financiamiento. El valor neto de realización es el precio de venta estimado en el curso normal de las operaciones menos los gastos de venta variable. Están valorizados al costo el cual se ha determinado sobre la base de valores promedios de adquisición, utilizando un promedio ponderado.

El valor neto de realización representa el precio de venta estimado en el curso normal de las operaciones, menos todos los costos estimados de terminación y los costos que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución. El valor neto de realización también es medio en términos de obsolescencia o deterioro, basado en su nivel de rotación y a un análisis específico que realiza la administración anualmente. Dicha estimación o castigo se carga a los resultados del ejercicio en que ocurren tales reducciones.

5. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.

Se reconocerá como propiedad, planta y equipo solo si sea probable que la entidad obtenga beneficios económicos futuros derivados del mismo y su costo pueda medirse con fiabilidad. Un elemento de propiedad planta y equipo se medirá inicialmente al costo. Posteriormente se medirá bajo el modelo del costo o bajo el modelo de revaluación.

La depreciación se ejecuta con el método "línea recta", aplicando los porcentajes de depreciación; y, su monto se registra con cargo a las operaciones del año.

La depreciación del activo se realizará conforme a la técnica contable, la naturaleza del bien y mediante la técnica profesional se medirá su vida útil, como su valor residual.

Determine el valor razonable con tasaciones que deben realizarse por lo menos cada tres años.

6. ACTIVOS INTANGIBLES

Programa de cómputo, las licencias de software adquiridas se capitalizan sobre la base de los costos incurridos para adquirir o poner en uso el programa de cómputo. Estos costos de amortizan en un estimado de vida útil, es estimada de tres a cinco años.

7. IMPUESTOS CORRIENTES.

La Compañía calcula el impuesto a las utilidades aplicando a la utilidad antes del impuesto sobre la renta los ajustes de ciertas partidas afectas o no al impuesto, de conformidad con las regulaciones tributarias vigentes. El impuesto corriente, correspondiente al periodo presente, es reconocido por la Compañía como un pasivo en la medida en que no haya sido liquidado. Si la cantidad ya pagada, que corresponda al periodo presente y a los anteriores, excede el importe a pagar por esos períodos, el exceso es reconocido como un activo.

8. PROVEEDORES.

Los documentos por pagar son reconocidos inicialmente por su valor razonable a las fechas respectivas de su contratación, incluyendo los costos de la transacción atribuibles. Después de su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros son medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. La Compañía reconoce las ganancias o pérdidas en el resultado del periodo cuando al pasivo financiero se da de baja así como a través del proceso de amortización.

9. IMPUESTOS DIFERIDOS.

El impuesto sobre la renta diferido es determinado utilizando el método pasivo aplicado sobre todas las diferencias temporarias que existan entre la base fiscal de los activos, pasivos y patrimonio neto y las cifras registradas para propósitos financieros a la fecha del balance general. El impuesto sobre la renta diferida se calculará considerando la tasa de impuesto que se espera aplicar en el período en que se estima que el activo se realizará o que el pasivo se pagará. Los activos por impuestos diferidos se reconocerán sólo cuando exista una probabilidad razonable de su realización.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos será sometido a revisión en la fecha de cada balance general. La Compañía reducirá el importe del saldo del activo por impuestos diferidos, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente ganancia fiscal, en el futuro, como para permitir cargar contra la misma la totalidad o una parte, de los beneficios que comporta el activo por impuestos diferidos. Así mismo, a la fecha de cierre de cada periodo financiero, la Compañía reconsidera los activos por impuestos diferidos que no haya reconocido anteriormente.

10. BENEFICIOS DEL PERSONAL.

Son los costos de servicios pasados que se reconoce conforme a determinación Legal, con un período de derecho, producto de la relación Laboral, reconocido durante la prestación y otros al cese de la relación. Estas provisiones justifican salida de recursos para pagar la obligación y el monto ha sido estimado confiablemente.

11. POLÍTICAS CONTABLES, CAMBIOS EN LA POLÍTICAS CONTABLES, CORRECCIÓN DE ERRORES.

Las políticas o prácticas contables son los principios, métodos, convenciones, reglas y procedimientos adoptados por la empresa en la preparación y presentación de sus estados financieros.

Las políticas contables son emitidas por la administración.

Las políticas contables están basadas en Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's y las Normas Internacionales de Contabilidad NIC's. Dichas políticas requieren que la Gerencia General realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, las cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Estas políticas contables son aplicadas uniformemente en el año económico, a menos que se indique lo contrario.

12. PROVISIONES

Son pasivos en los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento. Las obligaciones o pérdidas asociadas con provisiones se reconocen como pasivo en el estado de situación financiera únicamente cuando:

a. Es una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado.
b. Es probable que se requiera una salida de recursos para liquidar la obligación.
c. El importe puede ser estimado de forma fiable.

Los montos reconocidos como provisión son la mejor estimación de la administración, a la fecha de cierre de los estados financieros, de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación.

13. COMPENSACIÓN DE SALDOS

Sólo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en los estados financieros por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que,

contractualmente o por exigencia de una NIIF o norma legal, contemplan la posibilidad de compensación.

14. PATRIMONIO

Capital Social.- Los Estatutos de la Compañía, determinan El Capital Social Suscrito y en la contabilidad se determina el Capital Suscrito y Pagado y el Capital Suscrito no Cancelado.

El Libro de Acciones y Accionista o de Socios revela la composición real del Patrimonio.

Reserva Legal.- La Ley de Compañías de la República del Ecuador, establece para las compañías limitadas, que salvo disposición estatutaria en contrario, de las utilidades líquidas que resulten de cada ejercicio económico, se tomará un porcentaje no menor de un 5%, destinado a formar el fondo de reserva legal, hasta que alcance por lo menos el 50% del capital social.

Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de as NIIF.- Esta contiene los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF.

15. INGRESOS Y COSTOS.

Los ingresos de actividades ordinarias se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.

El reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias y gastos con referencia al grado de realización. El grado de realización de un contrato puede determinarse de muchas formas. La compañía utilizará el método que mida con mayor fiabilidad el trabajo ejecutado.

En ocasiones la compañía puede incurrir en costos que se relacionen con la actividad futura del negocio o de un contrato. Estos costos se registran como activos, siempre que sea probable que los mismos sean recuperables en el futuro.

Ejemplos de estos costos del contrato y para stock de ventas, son los siguientes:

a. Costos que se relacionen con la actividad futura derivada del contrato, tales como los costos de viajes al exterior que lleva a conseguir maquinaria y repuestos; y

b. Pagos anticipados a los proveedores, por causa de cumplimientos de compromisos y acopio de bodega para la venta.

Para los casos de ingresos diferentes a actividades de ventas la compañía reconocerá los ingresos siempre que se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

a. La compañía haya transferido al comprador los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de los bienes.

b. La compañía no conserve ninguna participación en la gestión de forma continua en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retenga el control efectivo sobre los bienes vendidos.

c. El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.

d. Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados de la transacción.

e. Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción puedan ser medidos con fiabilidad.

16. OTROS COSTOS Y GASTOS.

Son reconocidos bajo la base de devengamiento, se reconocen en el estado pérdidas y ganancias, cuando ha surgido una disminución de los beneficios económicos, relacionado con una disminución de los activos o un incremento de los pasivos, y además el gasto puede valorarse con fiabilidad.

17. NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD.

Objetivo

El objetivo de esta Norma es prescribir el tratamiento contable de los ingresos de actividades ordinarias y los costos relacionados con los contratos de construcción.

Debido a la naturaleza propia de la actividad llevada a cabo en los contratos de construcción, la fecha en que la actividad del contrato comienza y la fecha en la que termina el mismo caen, normalmente, en diferentes periodos contables, Por tanto, la cuestión fundamental al contabilizar los contratos de construcción es la distribución de los ingresos de actividades ordinarias y los costos que cada uno de ellos genere, entre los periodos contables a lo largo de los cuales se ejecuta. Esta Norma utiliza los criterios de reconocimiento establecidos en el ***Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de los Estados Financieros***, con el fin de determinar cuándo se reconocen, los ingresos de actividades ordinarias y costos de los contratos como ingresos de actividades ordinarias y gastos en el estado del resultado integral.

Los requisitos contables de esta Norma se aplican, generalmente, por separado para cada contrato de construcción

La medición de los ingresos de actividades ordinarias procedentes del contrato estará afectada por diversas incertidumbres, que dependen del desenlace de hechos futuros. Las estimaciones necesitan, a menudo, ser revisadas a medida que tales hechos ocurren o se resuelven las incertidumbres.

Los costos del contrato que no sean de probable recuperación, se reconocerán como un gasto inmediatamente.

Los costos del contrato deben comprender:

(a) los costos que se relacionen directamente con el contrato específico;

(b) los costos que se relacionen con la actividad de contratación en general, y pueden ser imputados al contrato específico; y

(c) cualesquiera otros costos que se puedan cargar al cliente, bajo los términos pactados en el contrato.

Cuando los costos, incurridos al obtener un contrato, se reconozcan como un gasto del periodo en que han sido incurridos, no podrán ser ya incluidos en el costo del contrato cuando éste se llegue a obtener, en un periodo posterior.

Bajo el método del porcentaje de realización, los ingresos de actividades ordinarias del contrato se reconocen como tales, en el resultado del periodo, a lo largo de los periodos contables en los que se lleve a cabo la ejecución del contrato.

B) BASES PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. MONEDA UTILIZADA.

Dólares de los Estados Unidos de América.

2. USO JUICIOS Y ESTIMACIONES

La administración para aplicar las políticas contables, utiliza juicios y estimaciones, que son revisados cada período económico.

Es un juicio profesional, al considerar la materialidad de los efectos en la aplicación.

Las estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados y basados en la experiencia histórica. En cualquier caso, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos períodos, lo cual se realizaría de forma prospectiva.

3. PREPARACIÓN ESTADOS FINANCIEROS.

Han sido preparados bajo NIIF, de acuerdo a la perspectiva de costo histórico, modificado por la revaluación de activos y pasivos a valor razonable a través de ganancias y pérdidas. Esta preparación requiere del uso de ciertos estimados contables. También requiere que la Gerencia General ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas.

PRINCIPALES PRINCIPIOS Y REGISTRO CONTABLE A SEGUIR:

Se circunscribe a la diarización y mayorización de las transacciones, en base a los principios generalmente aceptados, debe cumplir cierttas caracterósticas a fin de que se puedan tomar decisiones acertadas:

OPORTUNA. Los registros contables deben encontrarse actualizados. No debe existir retraso en la información. De esta manera quienes estén interesados en conocer el movimiento de una cuenta o el estado en que se encuetran los recuros de la empresa podrán recurrir inmediatamente a esata fuente de información.

CONFIABLE. Todss las operaciones deben ser registradas con baser en las normas técnicas, en leyes y principios contables, y con criterio profesional, en los cuales se sustentan plenamente las decisiones empresariales.

RAZONABLE. La labor del contador debe estar sujeta al cumplimiento de las normas de ética establecidas, con el objetivo de que las cifras presentadas en los balances sean transparentes y reflejen la realidad económica y financiera de la empresa.

PROCESO CICLO CONTABLE

Es un conjunto de pasos lógicos y ordenados que el Contador debe seguir desde el momento mismo en que se pone en marcha la empresa y durante toda su existencia, cuando reconocerá muchas transacciones que al menos en parte afectan la economía y las finanzas de la empresa. Facilita la evaluación y el control de los recursos económicos y financieros, y proporciona a los usuarios un conocimiento permanente del flujo de la información contable.

REPRESENTACIÓN RESUMIDA DEL PROCESO CONTABLE:

RECONOCIMIENTO

1. **Análisis;**
2. **Pertinencia;**
3. **Exactitud;**
4. **Legalidad.**

JORNALIZACIÓN

1. **Imputación;**
2. **Valoración con base en NIIF**

MAYORIZACIÓN

1. **Imputación a cuenta respectiva;**
2. **Clasificación adecuada;**
3. **Imputación a sub cuentas auxiliares; y,**
4. **Verificar los pases completos del libro mayor.**

COMPROBACIÓN Y AJUSTES:

1. **Aplifica técnicas de verificación;**

2. **Registra ajustes;**
3. **Asegura calidad de saldos.**

PRODUCTOS, ESTADOS FINANCIEROS:

Forman parte del presente informe de auditoría externa los siguientes estados financieros, que nos ha entregado la Administración:

1. **Estado de Resultados;** **Formulario 101.**
2. **Estado de Situación Financiera;** **Formulario 101.**
3. **Estado de flujo efectivo;**
4. **Estado de cambios patrimonio;**
5. **Notas Explicativas a loa Estados Financieros.**

PROPIEDAD INTELECTUAL.

Sobre la Ley de Propiedad Intelectual y Derechos del Autor, en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución N° 04Q.I.J.001 de la Superintendencia de Compañías relacionada con el estado de cumplimiento de las Normas sobre Propiedad Intelectual y Derechos de Autor, la Administración de la compañía dispone del Contrato del suministrador del software contable.

C. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

La filosofía de riesgo adoptada por la alta gerencia de la Entidad, persigue lograr la minimización del riesgo y por tanto la estabilidad en sus negocios, al optar por la más sana relación entre los niveles de riesgo asumidos y sus capacidades operativas. Las políticas de administración de riesgo de la entidad son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por la entidad. La alta gerencia es conocedora de las condiciones existentes en el mercado y sobre la base de su conocimiento y experiencia controla los riesgos a que está expuesta la entidad revisando regularmente las políticas, normas y procedimientos de administración que permitan un ambiente de control adecuado y favorable en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

Factores de riesgo:

- Riesgo de crédito;
- Riesgo de Liquidez;
- Riesgo de Mercado: Riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés;
- Riesgo de precio.

Administración de Capital.- El objeto de la entidad al administrar el capital es mantener una base adecuada de capital para satisfacer las necesidades de operación y estrategias de la entidad, salvaguardando la capacidad de la misma de continuar como negocio en marcha, de forma que pueda continuar proporcionando rendimientos a los socios y mantener la confianza de los clientes, proveedores y otros agentes interesados. Esto se logra con una administración efectiva

del efectivo, monitoreando los ingresos y utilidades de la entidad, y los planes de inversión a largo plazo que principalmente financian los flujos de efectivo de operación de la entidad.

Debe utiliza ratios, para medición.

Cumplimientos tributarios.- La administración es responsable del cumplimiento tributario, mes a mes reporta al organismo de control Sistema de Rentas Internas. Especial, constituye el "anticipo mínimo de Impuesto a la Renta"; a partir del ejercicio fiscal 2010 las disposiciones tributarias vigentes exigen el pago de éste anticipo, cuyo valor es calculado en función de la cifras reportadas el año anterior sobre el 0,2% del patrimonio total, 0,2% del total costos y gastos deducibles a efecto del impuesto a la renta, 0,4% del activo total, el 0,4% del total de ingresos grabables a efecto del impuesto a la renta. Además, dichas disposiciones establecieron que en caso de que el Impuesto a la Renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, éste último se convertirá en Impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con las normas que rigen la devolución de este anticipo.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

NOTA N° 02

Según la Ley de Compañías, es de responsabilidad de los Administradores.

Estados financieros que bajo la responsabilidad de la Gerencia General se ha procesado y emitido por la Señorita Contadora General; y, sobre los cuales nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión, basados en el proceso y culminación de la auditoría realizado por nuestro equipo de trabajo.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO $ 590.756,65

Las cuentas contables del Activo representan propiedades o derechos de propiedades de la empresa en lo fundamental; y también aquellos conceptos de propiedades ajenas al negocio que se encuentran en poder de la compañía por razones de custodia, consignación o mandato, como son los casos de las mercaderías en consignación y los documentos para cobranzas. ***Recurso controlado por la empresa, como resultado de hechos pasados, del cual la empresa espera obtener, en el futuro, beneficios económicos***.

ACTIVO	31-XII-2017	31-XII-2016	VARIACIÓN
Activo Corriente	170.859,55	121.740,22	49.119,33
Activo no corrientes	419.897,10	448.489,47	-28.592,37
ACTIVO:	**590.756,65**	**570.229,69**	**20.526,96**

ACTIVO CORRIENTE Año 2017 Año 2016

DISPONIBLE		
Caja general	**$ 91.689,64**	**$ 21.972,94**
Caja Chica	**$ 0,00**	**$ 0,00**
Bancos:		
Bolivariano 4005014864 Mall	**$ 5.391,78**	**$ 14.896,17**
Pichincha 3476471004 Res	**$ 45.364,93**	**$ 49.283,87**
Pichincha 3339490304 Arq	**$ 60,00**	**$ 129,83**
Pichincha 2100090008 Imp-IESS	**$ 52,60**	**$ 249,98**
Pichincha 2100090019 Mall	**$ 71,16**	**$ 42,83**

NOTA 2-1:

1. La Administración debe disponer de el Plan de los códigos de Cuentas Contables y sus conceptos acorde a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros SCVS y, Sistema de Rentas Internas SRI, que revela el Formulario 101 único para la SCVS y el SRI, a éstas Cuentas y Códigos indexar Auxiliares de Mayor General que son de uso propio de la Compañía para identificar sus operaciones regulares.

2. La administración debe disponer por escrito: "políticas contables", "políticas administrativas", y el "procedimiento" para aplicar; y, contener la firma del Represente Legal.

3. Los saldos del efectivo y equivalentes no tienen restricciones.

4. Sólo se acepta a instituciones financieras, cuyas calificaciones de riesgos independientes determinen niveles de solvencia que garanticen estabilidad, dinámica y respaldo a las inversiones de la empresa.

5. Cuando existan saldos bancarios contra la naturaleza, la administración debe controlar y revelar como crédito financiero.

6. Cuando existan otros Saldos contra la naturaleza, sean del activo o pasivo, deben racionalizar mes a mes.

7. La Compañía en el curso normal de sus operaciones está expuesta a una variedad de riesgos financieros relacionados con el uso de instrumentos financieros no derivados, que la Administración debe considerar. Los riesgos identificados son: a) Riesgo de crédito, b) Riesgo de liquidez y c) riesgo de mercado.

CORRIENTE	Año 2017	Año 2016
EXIGIBLE:		
Préstamos a terceros	**$ 2.000,00**	**$ 0,00**
(-) Provisión cuentas incobrables	**$ - 0,00**	**$ - 0,00**
Anticipo proveedores	**$ 0,00**	**$ 5.736,47**
Retención en la fuente año 2015	**$ 0,00**	**$ 8.684,90**
Retención en la fuente año 2016	**$ 9.026,36**	**$ 12.757,89**
Retención en la fuente año 2017	**$ 10.334,63**	**$ 0,00**

NOTA 2-2:

1. La exposición al riesgo de crédito se ve afectada principalmente por las características individuales de cada cliente. La cartera de crédito proviene de una alta diversificación de clientes de la empresa, los cuales están económicamente y geográficamente dispersos en el país con cierto riesgo; sin embargo la administración busca una relación comercial estable y con un buen record de pago al contado. Sin embargo, la Administración debe disponer de Políticas Administrativas, especialmente de crédito y cobro. Mes a mes la Administración debe conciliar los saldos contables con los documentos de soporte.

2. No se utiliza el porcentaje que faculta la LORTI, debido a que no existen saldos de Clientes.

3. Anticipo a proveedores, no generan intereses.

4. Anticipos al personal de la compañía no producen interés, no dispone de Políticas Administrativas para éste proceso.

5. Los impuestos tributarios corresponden a compras y lo cobrado en ventas, estos saldos deben ser honrados a la Administración Tributaria.

6. Retenciones en la fuente por I.R., corresponde a las retenciones efectuadas por los clientes.

7. Anticipo mínimo de Impuesto a la renta. A partir del ejercicio fiscal 2010 las disposiciones tributarias vigentes exigen el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0,2% del patrimonio, 0,2% de los costos y gastos deducibles, 0,4% sobre los ingresos grabables y total de activos. Además, dichas disposiciones establecieron que en caso de que el Impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, éste último se convertirá en Impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con las normas que rigen la devolución de este anticipo. La Administración no debe dejar de acumular éste anticipo.

8. La recuperación de los tributos, la administración debe procesar presentando un reclamo a la administración tributaria. Siempre y cuando se disponga de todos los soportes, caso contrario se entenderá como que no existe.

IMPORTANTE:

Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, Art. 37

"….. Sobre los dividendos y utilidades de las sociedades y sobre los beneficios obtenidos de fideicomisos mercantiles, fondos de cesantía y fondos de inversión gravados, que constituyan renta gravada, se realizará la retención en la fuente conforme se establezca en el Reglamento a esta Ley. Cuando una sociedad otorgue a sus socios, accionistas, partícipes o beneficiarios, préstamos de dinero, se considerará dividendos o beneficios anticipados por la sociedad y por consiguiente, ésta deberá efectuar la retención del 25% sobre su monto. Tal retención será declarada y pagada al mes

siguiente de efectuada y dentro de los plazos previstos en el Reglamento y constituirá crédito tributario para la empresa en su declaración de impuesto a la Renta.…."

Anticipo a Socios, constituye un anticipo a las utilidades, debe cancelar el impuesto a la Renta.

CORRIENTE	Año 2017	Año 2016
INVENTARIOS		
Inventario Mercaderías	**$ 6.868,45**	**$ 7.375,57**

NOTA 2-3:

1. La Administración debe disponer por escrito, los procedimientos para la toma de inventario, ajustes a sobrantes y faltantes. Esto es, Políticas Administrativas y Políticas Contables para el evento.

2. La Administración debe monitorear los saldos físicos del inventario y conciliar con el saldo contable (Inventario físico rotativo). Además, por lo menos una vez al año la Administración debe realizar la toma física del inventario, en su totalidad.

3. La Administración, no invitó al Auditor Externo Independiente, para la toma física de inventarios. Esto se debe a que el Inventario rota día a día, por su calidad de consumo.

4. Los saldos de los inventarios no se encuentran restringidos, pignorados o entregados en garantía.

ACTIVO NO CORRIENTE ACTIVO DEPRECIABLE	Año 2017	Año 2016
Equipo de computación	**$ 14.176,71**	**$ 14.176,71**
(-) Depreciación acumulada	**$ - 13.496,43**	**$ - 12.347,67**
Muebles y enseres	**$ 33.718,75**	**$ 33.718,75**
(-) Depreciación acumulada	**$ - 22.026,44**	**$ - 20.135,00**
Equipo de Oficina	**$ 10.625,03**	**$ 10.625,03**
(-) Depreciación acumulada	**$ - 9.776,20**	**$ - 8.713,72**
Vehículos,	**$ 90.580,19**	**$ 90.580,19**
(-) Depreciación acumulada	**$ - 62.407,92**	**$ - 44.738,16**
Sala de recepciones	**$ 17.711,18**	**$ 17.711,18**
(-) Depreciación acumulada	**$ - 10.676,70**	**$ - 9.716,70**
Equipo de cocina,	**$ 41.190,59**	**$ 41.190,59**
(-) Depreciación acumulada	**$ - 29.823,57**	**$ - 28.567,05**
Equipo almacenamiento de carne,	**$ 11.640,35**	**$ 11.640,35**
(-) Depreciación acumulada	**$ - 11.298,90**	**$ - 10.134,90**
Edificio,	**$ 139.220,00**	**$ 139.220,00**
(-) Depreciación acumulada	**$ - 11.137,44**	**$ - 8.353,08**

Intangible

Programas software	**$ 2.500,00**	**$ 2.500,00**
(-) Depreciación acumulada	**$ - 1.701,28**	**$ - 502,93**

ACTIVO NO DEPRECIABLE	Año 2017	Año 2016
Terreno,	**$ 132.155,00**	**$ 132.155,00**
Obras en curso	**$ 98.724,18**	**$ 98.180,88**

NOTA 2-4:

1. Propiedades, planta y equipo, estas cuentas registran los bienes corpóreos para uso exclusivo de la compañía, no son destinados a la venta. Estos bienes deben ser reclasificados y a los bienes operativos se debe dar su valor razonable. Los registros contables de Mayor General Auxiliar deben estar registrados por cada uno de los bienes e identificados como determina la LORTI, revelando su costo histórico y evolución, con la aplicación de la Política Contable y nuevos avalúos; vida útil; valor residual, depreciación acumulada.

2. Depreciación acumulada, los activos de uso de la compañía no duran indefinidamente, se desgastan por el uso, o se vuelven obsoletos por falta de uso o avance tecnológico; perdiendo así su valor paulatinamente, esto constituye la depreciación que técnicamente el contador traslada al costo de producción o al costo de operación, o distribuye en ambos costos; cuya contrapartida es la "depreciación acumulada". La depreciación se ejecuta con el método de "línea recta". Es menester que se actualice las mediciones de la Política Contable.

3. Propiedades, planta y equipo, se reconocerá como propiedad, planta y equipo solo si sea probable que la entidad obtenga beneficios económicos futuros derivados del mismo y su costo pueda medirse con fiabilidad. Un elemento de propiedad planta y equipo se medirá inicialmente al costo. Posteriormente se medirá bajo el modelo del costo o bajo el modelo de revaluación.

4. La depreciación del activo se realizará conforme a la técnica contable y a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y Normas Internacionales de Contabilidad NIC, la naturaleza del bien y mediante la técnica profesional se medirá su vida útil, como su valor residual. Las Obras en Curso, cuando entren en servicio se depreciará.

5. Determine el valor razonable con tasaciones que deben realizarse por lo menos cada tres años.

6. En la depreciación de las propiedades, planta y equipo se utilizan las siguientes mediciones:

Vida útil:	Años
Equipo de computación	**3**
Muebles y enseres	**10**
Equipo de Oficina	**10**
Vehículos	**5**
Sala de recepciones	**10**

Equipo de cocina	**10**
Equipo almacenamiento de carne	**10**
Edificio	**50**
Programas software	**3**

7. El Decreto Ejecutivo N° 1180 de la Presidencia de la República, suprimió la no deducibilidad del gasto por depreciación correspondiente a la evaluación desde el año 2012.

8. La Administración debe revisar la medición de los factores para la depreciación, en el presente año se ha tomado la vida útil que tipifica la LORTI, que es una base.

9. Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la medición de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

NOTA 2-5:

INFORMATIVO - CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

Esta cuenta se utiliza para cuantificar y demostrar las contingencias o responsabilidades que puede afectar la estructura financiera de la compañía como consecuencia de los compromisos o contratos propios que en determinado momento podrían convertirse en obligaciones de la compañía o ingresos. No suma al Activo ni al Pasivo.

La administración nos informa que la Compañía para obtener sus préstamos de Instituciones Financieras, hipotecó a favor del Banco del Pichincha, la propiedad de Chaullabamba; también, se puede observar en sus Notas Explicativas Contables N° 3.16.

NOTA N° 03

PASIVO $ 293.914,53

Son cuentas que por sus denominaciones significan o representan obligaciones por pagar de las empresas para con terceras o segundas personas, o para consigo mismas como es el caso de la depreciación acumulada. ***Obligación presente de la empresa, surgida a raíz de hechos pasados, al vencimiento de la cual y para pagarla, la empresa espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos***.

PASIVO	31-XII-2017	31-XII-2016	VARIACIÓN
Pasivo Corriente	150.711,06	100.704,00	-150.711,06
Pasivo no Corriente	143.203,47	180.888,31	-143.203,47
TOTAL PASIVO:	**293.914,53**	**281.592,31**	**-293.914,53**

CORRIENTE	Año 2017	Año 2016
Proveedores:		
Proveedores	**$ 27.783,54**	**$ 5.248,01**

Préstamos financieros:

Corporación Financiera Nacional	**$**	**$ 280,66**
Banco Pichincha C.A. Vehículo	**$**	**$ 16.846,63**
Banco Bolivariano	**$ 8.436,99**	
Banco del Pichincha	**$ 36.373,97**	
Banco Guayaquil	**$ 4.838,46**	

NOTA 3-1

1. Es el grupo de financiamiento de la empresa integrado por obligaciones pasivas. Por consiguiente son créditos exigibles, que la administración debe honrar éstos compromisos, dentro del plazo pactado.

2. Obligaciones financieras, son pasivos financieros para cubrir déficit en sus presupuestos de caja, otorgados con garantías sobre documentos, prendarios o hipotecarios, gravados con interés legal e impuestos.

3. Cuentas y documentos por pagar, la Administración debe disponer conciliaciones mensuales entre saldos de registros contables y documentos de soporte.

4. Cancelación de intereses, principio contable todo registro financiero deben tener un soporte original; tributariamente, el soporte de un egreso económico constituye la factura, para proceder a la cancelación. En la LORTI y en el Reglamento de Facturación; no existe excepción de facturación, sobre cancelación de intereses que reconoce una compañía.

CORRIENTE	Año 2017	Año 2016
Administración Tributaria:		
Retención IVA	**$ 14.926,67**	**$ 17.514,33**
Retención IR	**$ 1.442,61**	**$ 1.362,70**
Retención IR relacionados	**$ 1.121,05**	**$ 596,21**
Retención IVA	**$ 386,89**	**$ 446,55**
Beneficios Sociales:		
Sueldos por pagar	**$ 22.092,18**	**$ 25.305,71**
XIII sueldo	**$ 886,22**	**$ 2.847,73**
XIV sueldo	**$ 2.618,54**	**$ 5.775,27**
Vacaciones por pagar	**$ 3.194,60**	**$ 8.764,55**
Comisión Servicios 10%	**$ 6.924,24**	**$ 5.203,87**
COMPROMISOS CON EL IESS		
Aporte personal 9,45%	**$ 3.623,18**	**$ 3.744,84**
Aporte patronal 12,15%	**$ 4.683,56**	**$ 4.766,17**
Fondo de reserva	**$ 585,06**	**$ 501,34**
Préstamo quirografario	**$ 2.159,10**	**$ 1.499,43**
Participación trabajadores	**$ 8.634,17**	

NOTA 3-2

1. Se registra segregaciones valorativas que obligatoriamente se deben efectuar a través del tiempo hasta su cancelación, en virtud de disposiciones legales de tipo laboral o estatutario

como son los casos de los décimos terceros, cuarto, quinto sueldos, fondo de reserva laboral, jubilación patronal y otros conceptos acumulativos.

2. Los beneficios sociales se liquidan mes a mes.

NO CORRIENTE:	Año 2017	Año 2016
CON INSTITUCIONES FINANCIERAS		
Banco del Pichincha		**$ 74.833,22**
Banco Bolivariano	**$ 5.313,87**	
Banco Guayaquil	**$ 6.923,59**	
PREVISIONES BENEFICIOS SOCIALES		
Jubilación Patronal	**$ 81.481,95**	**$ 72.940,11**
Provisión Desahucio	**$ 49.484,06**	**$ 33.114,98**

NOTA 3-3

1. Todo crédito que recibe la compañía tienen niveles de autorización que debe cumplir el Administrador y, el soporte es el Acta de Junta General que autoriza el endeudamiento y demás documentos legales.

2. Los préstamos a Largo Plazo, al primero de enero del año económico vigente, deben ser transferidos, al pasivo a corto plazo, la parte que se cancelará en dicho periodo.

3. De acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo de la República del Ecuador, los empleados que hayan cumplido un tiempo mínimo de servicio de 25 años en una misma institución, tendrán derecho a la jubilación patronal y en aquellos casos en los cuales el empleado haya prestado sus servicios entre 20 y 25 años, el beneficio se reconocerá en forma proporcional.

4. Los estudios actuariales, deben realizar y contabilizar cada año en diciembre.

NOTA N° 04

PATRIMONIO $ 296.842,12

Es el grupo de financiamiento de la empresa integrado por obligaciones no exigibles patrimoniales, pero liquidables a la finalización de la vida contemplada en la escritura de constitución de la compañía; son aportaciones de los socios o accionistas destinados a producir beneficios, utilidades o ganancias. ***Esta es la parte residual en los activos de la empresa, una vez deducidos todos sus pasivos***.

PATRIMONIO	31-XII-2017	31-XII-2016	VARIACIÓN
Capital suscrito o asignado	1.000,00	1.000,00	-
Aporte para Futura capitalización	275.834,91	275.834,91	-
Reserva Legal	3.227,94	3.227,94	-
Ganancias acumuladas		-	-
(-) Pérdidas acumuladas	-	-	-
Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF	-32.147,68	-32.147,68	-
Ganancia Neta del Período	48.926,95	40.722,20	8.204,75
(-) Pérdida Neta del Período			-
TOTAL PATRIMONIO:	**296.842,12**	**288.637,37**	8.204,75
PASIVO:	**293.914,53**	**281.592,31**	12.322,22
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO:	**590.756,65**	**570.229,68**	20.526,97
TOTAL ACTIVO:	**590.756,65**	**570.229,69**	20.526,96
SALDO:	**-**	**-0,01**	0,01

NOTA:

Resultados antes del cálculo del beneficio para trabajadores. Sin embargo, se calculó este rubro y se contabilizó al 31 de diciembre del 2017, bajo nuestra recomendación, por ser un rubro que la Junta General de Socios no puede alterar.

NOTA 4-1:

1. Capital Social, son aportes realizados en especie o efectivo por socios, sumado o restado los resultados registrados por la entidad durante su existencia permanente; resultados que son medidos periódicamente a través de cada uno de los ejercicios económicos financieros. Los aumentos o disminuciones se realizan mediante reformas de constitución.

CAPITAL SUSCRITO COMPUESTO DE:	Año 2017	PORCENTAJE %
Iván Xavier Coellar Guillen	250,00	25,00
María de Lourdes Coellar G.	250,00	25,00
Silvana Susana Coellar Guillen	250,00	25,00
Juan Carlos Coellar Guillen	250,00	25,00
TOTAL CAPITAL SOCIAL	**1.000,00**	**100,00**

2. Las Reservas, determina la Ley de Compañías, los Estatutos de la compañía y la voluntad de los Socios, surgiendo de los resultados positivos y, se acredita con los valores que destinen o asignen los socios de sus ganancias. Pero cuando los resultados son negativos, surge el déficit que significa una disminución de capital social.

3. En cada anualidad la compañía segregará, de las utilidades líquidas y realizadas, un cinco por ciento para este objeto.

4. Reserva facultativa, de acuerdo con el artículo 297 de la Ley de Compañías, el estatuto o la junta general podrán acordar la formación de una reserva especial para prever situaciones indecisas o pendientes que pasen de un ejercicio a otro, estableciendo el porcentaje de

beneficios destinados a su formación, el mismo que se deducirá después del porcentaje en los incisos anteriores.

NOTA 4-2:

INFORMATIVO – CUENTAS DE ORDEN ACREEDORES

Esta cuenta se utiliza para cuantificar y demostrar las contingencias o responsabilidades que puede afectar la estructura financiera de la compañía como consecuencia de los compromisos o contratos propios que en determinado momento podrían convertirse en obligaciones de la compañía o ingresos.

La administración nos informa que la Compañía para obtener sus préstamos de Instituciones Financieras, hipotecó a favor del Banco del Pichincha, la propiedad de Chaullabamba; también, se puede observar en sus Notas Explicativas Contables punto N° 3.16.

NOTA N° 05

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

Las cuentas de ingresos y gastos deben ser liquidadas o eliminadas por sus saldos al 31 de diciembre del 2017, en virtud que nada representan ni tienen otra función que cumplir. Los Ingresos monetarios, provienen de operaciones de los entes generadores de efectivo. Tomado del producto que revela el software contable.

DESCRIPCIÓN CUENTAS	AÑO 2017	AÑO 2016	DIFERENCIA
INGRESOS	**1.669.438,90**	**1.613.964,33**	**-55.474,57**
Actividades Operativas	1.669.438,90	1.613.964,33	-55.474,57
Ingresos no Operacionales	-	-	-
COSTO DE VENTAS, PRODUCCIÓN Y OTROS	**1.620.511,92**	**1.573.245,23**	**-47.266,69**
Costo de ventas	748.335,94	713.799,97	-34.535,97
Gastos	872.175,98	859.445,26	-12.730,72
GANANCIA / PÉRDIDA NETA	**48.926,98**	**40.719,10**	**-8.207,88**
OTROS:	**8.634,17**	**6.107,87**	
Participación de trabajadores 15%	8.634,17	6.107,87	**-2.526,30**
Amortización pérdidas ejercicios anteriores	-	-	**-**
GANANCIA DESPUES DE 15% TRABAJADORES	**40.292,81**	**34.611,24**	**-5.681,57**

NOTA:

Utilidad después de contabilizar la participación del 15% para trabajadores.

NOTA 5-1:

1. Ingresos: Incremento en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como

disminuciones de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del Patrimonio, y que no están relacionados con los aportes de capital efectuados por los propietarios.

2. Costos y Gastos: Son disminuciones en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período contable, en forma de egresos o disminuciones del valor de los activos, o bien como surgimiento de obligaciones, que dan como resultado disminuciones en el Patrimonio, y que no están relacionados con las distribuciones de Patrimonio efectuados a los propietarios.

3. Las cuentas de ingresos, costos y gastos deben ser liquidadas o eliminadas por sus saldos al 31 de diciembre del 2017, en virtud que nada representan ni tienen otra función que cumplir.

4. Estas cuentas registran los ingresos provenientes de operaciones de los entes generadores de efectivo.

5. La debida clasificación de los ingresos, costos y gastos se revelan en el Estado de Resultados Integral.

6. La Conciliación Tributaria y cálculo de Reservas, se realizará una vez que los Socios determinen el destino de las utilidades.

OTROS CRITERIOS DEL AUDITOR EXTERNO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, ENTREGADOS POR LA ADMINISTRACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

Las Notas a los Estados Financieros emitidos por la Administración, se emiten en atención a las Normas Internacionales de Contabilidad NIC-1.

Sin embargo, recomendamos que sea más explicativo sobre la obtención de las cuantificaciones de los resultados; especialmente determinando las transacciones y soportes, para que los socios y terceros puedan leer con facilidad los estados financieros.

COMENTARIO SOBRE ACONTECIMIENTOS OCURRIDOS ENTRE LA FECHA DE CIERRE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LA FECHA DEL DICTAMEN DEL AUDITOR, CON EFECTO SIGNIFICATIVO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

La Administración no ha revelado al auditor externo que haya existido eventos que pudieran afectar a los Estados Financieros auditados, desde la fecha de cierre del ejercicio económico hasta la fecha de nuestro dictamen.

INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.

De acuerdo con la Resolución SRI 1071 publicada en el Suplemento del R.O. 740 de 8 de enero de 2003, el informe sobre cumplimiento de obligaciones tributarias, al 31 de diciembre de 2017, será presentado por separado hasta junio 31 del 2018, conjuntamente con los anexos exigidos por el SRI que preparará el contribuyente; consecuentemente la provisión del impuesto a la renta presentada en los estados financieros adjuntos y otras obligaciones tributarias, podrían tener modificación como resultado de la conciliación tributaria e inclusive variar el Balance General a la comparación de los informes al SRI con los saldos contables.

CONTROL INTERNO

La aplicación de la Normas Internacionales de Información Financiera debe sustentarse en las mejores prácticas de control interno, de la empresa en marcha.

Con la implementación de un adecuado sistema de control interno, su empresa obtendrá una seguridad razonable en la consecución de los siguientes objetivos:

- ✓ Confiabilidad de los informes financieros.
- ✓ Efectividad en las operaciones de los ciclos de negocio.
- ✓ Cumplimiento de las Leyes y regulaciones aplicables, dictadas por los organismos de control gubernamental.
- ✓ Alineación con la estrategia de negocios.
- ✓ Un sistema de control interno eficiente y eficaz contribuye a que su organización empresarial esté operando bien, a que su desempeño sea confiable y a que pueda reportar resultados para la mejor gestión gerencial, para el entorno del negocio y a sus socios de forma transparente y confiable.

Adicionalmente, implica que su administración conoce y entiende los riesgos más importantes y que dispone de herramientas para el cumplimiento de su gestión. De tal forma que su sistema y responsabilidad en su empresa, le permitirá:

- ✓ Proteger los derechos de sus socios.
- ✓ Reconocer los derechos de terceras partes interesadas y promover una cooperación activa entre ellas y la sociedad en la creación de riqueza, generación de empleos y logro de empresa sustentable.
- ✓ Asegurar la guía estratégica de la compañía, el monitoreo efectivo de la Gerencia por la Junta General de Socios, y las responsabilidades que los implica.

OPINIÓN SOBRE EL CONTROL INTERNO

PARA: LOS SOCIOS DE PARRILLADAS LA HERRADURA CIA. LTDA.

Efectuamos un estudio y evaluación del sistema de control interno contable de la Compañía en la extensión que consideramos necesaria para evaluar dicho sistema como lo requieren las NIA's. Dichos estudios y evaluación tuvieron como propósito establecer la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía.

La administración de la compañía, es la única responsable por el diseño y preparación del sistema de control interno contable. En cumplimiento de esta responsabilidad, la Administración realiza estimaciones y formula juicios para determinar los beneficios esperados de los procedimientos de control interno y los costos correspondientes. El objetivo del sistema de control interno contable es proporcionar a la Administración una razonable (no absoluta) seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizados, y que las transacciones han sido efectuadas de acuerdo con las autorizaciones de la Administración y registradas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno contable, es posible que existan errores e irregularidades no detectados. Igualmente, la proyección de cualquier evaluación del sistema hacia períodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos se tornen inadecuados por cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento de los mismos se deteriore.

Nuestro estudio y evaluación, realizados con el exclusivo propósito descrito en el primer párrafo, no necesariamente tiene que haber revelado todas las debilidades significativas en el sistema.

Basados en nuestra revisión hemos concluido que se debe continuar cumpliendo el sistema de control interno, cuyas instrucciones deben constar por escrito y ser analizadas constantemente.

Además, debe darse especial cumplimiento en lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías relacionado con el Plan de Cuentas y sus conceptos, se debe aplicar en su totalidad las Normas Internacionales de Información Financiera, mantenga por escrito las políticas contables, las políticas administrativas, las funciones y responsabilidades en cada sección de labores, concilie mensualmente todos los saldos contables con los soportes originales, incluya ajustes de ser necesario con la autorización del Gerente General, el software contable es una herramienta básica para el control financiero, por ende, debe utilizarse el más amigable a las necesidades de la compañía. La Gerencia General, es la comprometida en estos cumplimientos.

La Gerencia General debe auspiciar capacitación al personal del área contable sobre aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera y Leyes Tributarias.

Cuenca, 1 de marzo del 2018.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE
AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE
REGISTRO NACIONAL DE AUDITOR INDEPENDIENTE N° SC.RNAE.398
C.P.A. REGISTRO NACIONAL N° 8019
REGISTRO NACIONAL PERITO CONTABLE N° SC.IC.RPC.001

CUENCA, AV. AMÉRICAS N° 22-148 Y HÉRONES DE VERDELOMA. FONOS: FIJO 072842415 Y CELULAR: 096068911